



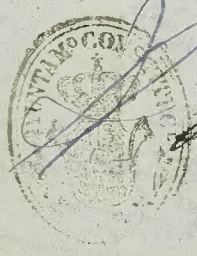
proximo pasado y actual y en la imposibilidad de
hacer respecto al decreto por la escasa cosecha de este año
y el Sr. Alcalde comiso con dicho comisionado satisficiera
sus cuotas correspondientes a quince picos supliendo a la
cortada de este año, a raso de no haberse recaudado los diez
cientos que se hallan en primeros contribuyentes; se acordó
el correspondiente libramiento con cargo al capitulo de im-
puesto

Caninos

Se acordó la composición de los caminos vecinales con car-
go al capitulo correspondiente

Alumbrado

Por el Sr. Presidente se hizo presente la necesidad absoluta
de poner alumbrado en esta poblacion por medio de faroles
económicos y vistosos de la forma y dimensiones de lo que
nuestro hecho en los pueblos de Almoraz y Almoraz y
en la comuna absoluta de recintos para su importe dentro del
presupuesto actual le habia hecho proposiciones para la for-
macion de treinta y seis faroles y una pila, de las formas expe-
riadas D. Jose Lucas, Alcalde de Almoraz al infimo precio de
cinco duros cada farol incluido la farole puesto en los sitios que
se designen; la Corporacion acordó que en vista de la exa-
geracion de fondos y puesto que el fabricante se compromete
hacerlos y ponerlos en su sitio y en disposicion de andar pe-
ro sin combustible de Almoraz, que promete D. Vicente Gil
se comprometa a entregar el necesario, y que tanto en pe-
go como otros devesa hacen dentro del presupuesto veni-
dero de 1882 a 83, se tenga presente su importe para la for-
macion; y que proceda a hacer luego a su fabricacion D. Jo-
se Lucas, Alcalde quien hallandose presente y enterado de
presente particular aceptó el contrato en todas sus partes
con sus condiciones de entregados terminados en las condi-
ciones de nuestro Sr. Patrono, y que se da cuenta a la Junta Municipal
Y no teniendo otros asuntos se que tratar se levantó
la sesion que firman los Sr. Concejales y Presidente
D. Jose Lucas y D. Vicente Gil Sagoromo de que yo el
Sr. Secretario



Felix Gomez Cosme Benza Ant. Alparin
Jose Lucas Toribio Giron Aut. Almoraz
Domingo Gallan Victoriano Ariles
Julian Quiñones

